

**CAJA REASEGURADORA DE CHILE S.A.**

Santiago, 1° de Febrero de 2011.-

Señor don  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**HECHO ESENCIAL**

Ref. Informa promesa de venta de Inmuebles.

De nuestra consideración:

Por la presente CAJA REASEGURADORA DE CHILE S.A., cumple en informar –en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad y para los efectos previstos en el art.9º del DFL 251 de 1931 y 9º y 10º de la Ley 18.045– que, conforme los acuerdos adoptados por su Directorio con esta fecha, ha celebrado una promesa de compraventa sobre la totalidad de los locales y demás inmuebles de su propiedad que forman parte de la galería comercial denominada “Galería Imperio”, de la comuna de Santiago, en el precio equivalente en moneda nacional a UF 746.145 (setecientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y cinco unidades de fomento), pagadero al momento de la celebración del contrato prometido, lo cual debe ocurrir dentro del plazo no extintivo que vence el 15 de Abril de 2011.

Con motivo de esta transacción la Sociedad generará una pérdida financiera aproximada de UF 14.208 (catorce mil doscientas ocho unidades de fomento) atendido el valor en que tales inmuebles se encuentran registrados en la contabilidad social.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

Marcelo Ulloa Chacón  
GERENTE GENERAL